



**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN**

# **COALICIÓN HIDALGO AVANZA**

**PROCESO ELECTORAL  
DIPUTADOS LOCALES 2013**

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Presidente del  
Instituto Estatal Electoral.  
P r e s e n t e.

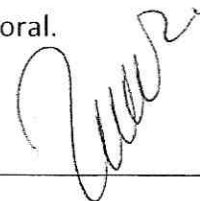
IEE 9JUL'13 18:46 SRIA.GRAL.

Después de haber revisado los informes consolidados de ingresos, entradas, egresos y salidas, correspondientes al proceso y a las campañas electorales para la renovación de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, mismos que se muestran en los anexos que forman parte integral de este documento, numerados del uno al seis, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Coalición Hidalgo Avanza.

Dichos ingresos, entradas, egresos y salidas en base a los artículos 33, 37, 38 Fracción II y III, 39, 40 Fracción II y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y de los artículos correspondientes de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo y demás Leyes Aplicables, siendo la documentación entregada y su aplicación Contable, es responsabilidad única y exclusiva de la Administración de la Coalición Hidalgo Avanza. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

La responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Fiscalización del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la revisión efectuada.

Nuestra revisión fue realizada aplicando los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para obtener una seguridad razonable que los Anexos adjuntos e integrantes de este documento, numerados del uno al seis muestran los ingresos, entradas, egresos y salidas del proceso y las campañas que encabezaron los candidatos listados más adelante y en anexos de este documento, anexos que no contienen en nuestra opinión errores importantes y de que están preparados de acuerdo a lo requerido y establecido a fin de dar debido cumplimiento al Título Noveno, artículos 24 Fracción II y III, 28, 29, 36 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los relativos de los artículos 17, 32, 33, 37, 38 Fracción II y III, 39, 40 Fracción II, 41, 42, 43, 44, 45, y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los artículos relativos y aplicables de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de los artículos relativos de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



La revisión se llevó a cabo basado en pruebas selectivas de las cifras y revelaciones de los anexos que se acompañan y consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para el sustento de nuestra opinión.

Este documento debe leerse junto con sus anexos y con las siguientes observaciones que forman parte integrante del mismo:

Derivado de nuestra revisión, se realizan y presentan las siguientes precisiones:

No hay violación en cuanto haber rebasado el Tope de Gastos de Campaña señalados en la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, en la Normatividad aplicable, en la Ley de Medios de impugnación ni en ningún otro ordenamiento.


Los ingresos, entradas, egresos y salidas ejercidos ingresados y/o erogadas por el Partido Revolucionario Institucional, los candidatos a Diputados por los Distritos Locales que a continuación se citan, corresponden a:

I	PACHUCA PONIENTE	C. MARIA DEL CARMEN ROCIO TELLO ZAMORANO
II	PACHUCA ORIENTE	C. ALFREDO BEJOS NICOLAS
III	TULANCINGO DE BRAVO	C. JORGE ROSAS RUIZ
V	TEPEJI DEL RIO	C. ROSALIO SANTANA VELAZQUEZ
VII	ZIMAPAN	C. ROSA GUADALUPE CHAVEZ ACOSTA
XVI	IXMIQUILPAN	C. HECTOR PEDRAZA OLGUIN

Después de revisar los informes que se muestran en los anexos que se acompañan, numerados del uno al seis, en nuestra opinión, dichos informes presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes los ingresos, entradas, egresos y salidas permitidos y efectuados conforme a las Leyes vigentes por la Coalición Hidalgo Avanza por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y a la Normatividad en Materia de revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral vigentes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

  
L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

  
L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio.  
Cédula Profesional 6297425



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

COALICIÓN HIDALGO AVANZA  
ANEXO 1  
HOJA 1 DE 1

IEE 5 JUL '13 18:46 SERIA:GRAL.

Tuvimos a la vista la documentación original comprobatoria que ampara sus ingresos, entradas, egresos, salidas, gastos y erogaciones conforme lo señalan a continuación, así como se plasma el tope de gastos por Diputados Locales y en su caso, de existir diferencias superiores entre los mismos mayores al 10% conforme al artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se han de reflejar en el siguiente cuadro:

DISTRITOS	CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOTAL DE INGRESOS	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO	DIFERENCIA SUPERIOR
I.	C. MARIA DEL CARMEN ROCIO TELLO ZAMORANO	\$ 854,907.70	\$ 1,190,147.30	\$ 853,411.99	\$ 336,735.31
II.	C. ALFREDO BEJOS NICOLAS	\$ 900,009.29	\$ 1,384,576.49	\$ 827,784.92	\$ 556,791.57
III.	C. JORGE ROSAS RUIZ	\$ 825,009.45	\$ 1,548,822.13	\$ 813,798.08	\$ 735,024.05
IV.	C. ROSALIO SANTANA VELAZQUEZ	\$ 640,006.97	\$ 1,190,742.54	\$ 637,451.79	\$ 553,290.75
VII.	C. ROSA GUADALUPE CHAVEZ ACOSTA	\$ 383,002.77	\$ 598,440.89	\$ 345,294.46	\$ 253,146.43
XVI.	C. HECTOR PEDRAZA OLGUIN	\$ 555,005.58	\$ 1,095,220.77	\$ 551,098.06	\$ 544,122.71

El listado anterior corresponde a los candidatos que encabezan las planillas de la Coalición Hidalgo Avanza y forma parte integral del dictamen por el periodo del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece y todos los comprobantes recibidos y que conformaron las cifras anteriores, son responsabilidad de pago y legalidad única y exclusivamente de la Administración y Dirección de la propia Coalición Hidalgo Avanza, documentación que deberá de conservar el Partido conforme al artículo cuadragésimo segundo de la Normatividad en Materia de revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo del año dos mil trece, misma documentación que fue verificada, quedando pendientes a la fecha de este dictamen la aplicación de la Bonificación citada en el artículo 37 y 38 Fracción III inciso d segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como el levantamiento total del inventario físico de los bienes adquiridos en el proceso y campañas que nos ocupan y completar la circularización a proveedores de la propia Coalición Hidalgo Avanza de las adquisiciones hechas.

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

  
L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

  
L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9 JUL '13 18:46 SRIA.GRAL.

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 2  
HOJA 1 DE 6

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito I conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, de la Coalición Hidalgo Avanza son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 854,907.70
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,190,147.30
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,309,162.03
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 853,411.99

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 8 JUL '13 18:46 SRIA.GRAL.

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 2  
HOJA 2 DE 6

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito II conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, de la Coalición Hidalgo Avanza son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 900,009.29
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,384,576.49
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,523,034.14
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 827,784.92

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 2  
HOJA 3 DE 6

IEE 9JUL'13 18:46 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito III conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, de la Coalición Hidalgo Avanza son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 825,009.45
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,548,822.13
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,703,704.34
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 813,798.08

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 2  
HOJA 4 DE 6

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito V conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, de la Coalición Hidalgo Avanza son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 640,006.97
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,190,742.54
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,309,816.79
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 637,451.79

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.







COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 2  
HOJA 5 DE 6

IEE 8JUL'13 18:47 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VII conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, de la Coalición Hidalgo Avanza son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 383,002.77
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 598,440.89
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 658,284.98
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 345,294.46

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 2  
HOJA 6 DE 6

IEE 9JUL'13 18:47 SRIA,GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVI conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, de la Coalición Hidalgo Avanza son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 555,005.58
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,095,220.77
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,204,742.85
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 551,098.06

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 3  
HOJA 1 de 1

IEE 80 JUL 13 18:47 SR GENERAL

Informe de los Ingresos, entradas, consolidados correspondientes a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo de la Coalición Hidalgo Avanza conforme lo señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS	Financiamiento Público	Financiamiento Privado	Total Ingresos
I PACHUCA PONIENTE	\$ 600,007.70	\$ 254,900.00	\$ 854,907.70
II PACHUCA ORIENTE	\$ 700,009.29	\$ 200,000.00	\$ 900,009.29
III TULANCINGO DE BRAVO	\$ 750,009.45	\$ 75,000.00	\$ 825,009.45
V TEPEJI DEL RIO	\$ 580,006.97	\$ 60,000.00	\$ 640,006.97
VII ZIMAPAN	\$ 290,002.77	\$ 93,000.00	\$ 383,002.77
XVI IXMIQUILPAN	\$ 470,005.58	\$ 85,000.00	\$ 555,005.58

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425

**COALICION HIDALGO AVANZA**  
**COMPARATIVO ENTRE EL TOPE DE GASTOS Y GASTO EJERCIDO**  
**ANEXO 4**  
**HOJA 1 de 1**

IEE 9JUL'13 18:47 SRIA.GRAL.

Informe de Gastos y Salidas Erogados, consolidados correspondiente a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo de la Coalición Hidalgo Avanza, conforme señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS		CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO
I	PACHUCA PONIENTE	C. MARIA DEL ARMEN ROCIO TELLO ZAMORANO	\$ 1,190,147.30	\$ 853,411.99
II	PACHUCA ORIENTE	C. ALFREDO BEJOS NICOLAS	\$ 1,384,576.49	\$ 827,784.92
III	TULANCINGO DE BRAVO	C. JORGE ROSAS RUIZ	\$ 1,548,822.13	\$ 813,798.08
V	TEPEJI DEL RIO	C. ROSALIO SANTANA VELAZQUEZ	\$ 1,190,742.54	\$ 637,451.79
VII	ZIMAPAN	C. ROSA GUADALUPE CHAVEZ ACOSTA	\$ 598,440.89	\$ 345,294.46
XVI	IXMIQUILPAN	C. HECTOR PEDRAZA OLGUIN	\$ 1,095,220.77	\$ 551,098.06
SUMA			\$ 7,007,950.12	\$ 4,028,839.30

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425

**COALICION HIDALGO AVANZA  
 ANEXO 5  
 HOJA 1 DE 6**

IEE 5JUL'13 18:47 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito I del Estado de Hidalgo de la Coalición Hidalgo Avanza conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 853,411.99

Detalle de Aplicación:

5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	49,500.04
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	29,812.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	90,423.59
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	19,140.00
5500-5570-032	CHAMARRAS (VINIL, PIEL, ETC.)	\$	8,352.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	37,250.00
5500-5570-034	COMIDA EVENTOS	\$	49,000.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	168,200.00
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	50,008.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	71,041.39
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	19,720.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	10,324.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	61,193.90
5500-5570-065	PROPAGANDA EN BOLSAS DIVERSAS	\$	4,930.00
5500-5570-067	PROPAGANDA EN PANTALLAS	\$	23,200.00
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	13,978.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	121,004.01
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	111.36
5500-5570-100	PRORRATEO DE GASTOS FINAL	\$	7.70

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 5  
HOJA 2 DE 6

IEE 9JUL'13 18:47 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito II del Estado de Hidalgo de la Coalición Hidalgo Avanza conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 827,784.92

Detalle de Aplicación:

5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	49,500.04
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	17,400.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	34,336.00
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	2,465.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	69,252.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	78,648.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	18,444.00
5500-5570-032	CHAMARRAS (VINIL, PIEL, ETC.)	\$	928.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	30,000.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	198,197.60
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	27,260.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	84,601.05
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	19,720.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	74,075.54
5500-5570-067	PROPAGANDA EN PANTALLAS	\$	23,200.00
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	13,978.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	85,666.00
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	104.40
5500-5570-100	PRORRATEO DE GASTOS FINAL	\$	9.29

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

COALICION HIDALGO AVANZA

ANEXO 5

HOJA 3 DE 6

IEE 9JUL'13 18:47 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito III del Estado de Hidalgo de la Coalición Hidalgo Avanza conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 813,798.08

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS, REVISTAS, ETC	\$	5,800.00
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	49,500.04
5500-5570-017	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO	\$	11,600.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	47,792.00
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	4,930.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	34,568.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	35,380.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	31,900.00
5500-5570-034	COMIDAS Y EVENTOS	\$	6,500.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	94,656.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS	\$	1,508.00
5500-5570-046	GORRAS Y SOMBREROS	\$	55,680.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	68,217.08
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	23,664.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	37,903.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	114,066.51
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	13,978.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	176,146.00
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ	\$	9.45

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

**COALICION HIDALGO AVANZA  
 ANEXO 5  
 HOJA 4 DE 6**

IEE 9 JUL '13 18:47 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito V del Estado de Hidalgo de la Coalición Hidalgo Avanza conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

**GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 637,451.79**

**Detalle de Aplicación:**

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$ 11,755.84
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$ 17,000.03
5500-5570-015	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	\$ 2,552.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$ 30,102.00
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$ 9,425.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$ 73,080.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$ 26,216.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$ 19,140.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$ 22,800.00
5500-5570-034	COMIDA EVENTOS	\$ 23,975.00
5500-5570-037	DONACIONES	\$ 13,900.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$ 27,608.00
5500-5570-041	ESPECTACULARES Y EVENTOS CULTURALES	\$ 18,212.00
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$ 25,056.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$ 10,170.88
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$ 74,895.51
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$ 29,580.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$ 40,681.12
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$ 79,012.00
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 13,978.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$ 68,208.00
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$ 97.44
5500-5570-100	PRORRATEO DE GASTOS FINAL	\$ 6.97

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 5  
HOJA 5 DE 6

IEE 9JUL'13 18:47 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VII del Estado de Hidalgo de la Coalición Hidalgo Avanza conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 345,294.46

Detalle de Aplicación:

5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	17,000.03
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	21,158.40
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	5,655.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	29,232.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	9,570.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	27,827.12
5500-5570-034	COMIDA EVENTOS	\$	5,000.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	13,804.00
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	20,416.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	34,222.50
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	9,860.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	45,698.96
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	13,978.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	65,598.00
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	55.68
5500-5570-100	PRORRATEO DE GASTOS FINAL	\$	2.77

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

COALICION HIDALGO AVANZA  
ANEXO 5  
HOJA 6 DE 6

IEE 9JUL'13 18:47 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVI del Estado de Hidalgo de la Coalición Hidalgo Avanza conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	551,098.06
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	4,985.00
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	49,500.04
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	24,360.00
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	8,526.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	41,531.71
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	41,992.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	9,570.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	24,750.00
5500-5570-034	COMIDA EVENTOS	\$	40,948.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	47,328.00
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	17,400.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	12,082.56
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	51,274.54
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	15,776.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	78,727.19
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	13,978.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	68,266.00
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	97.44
5500-5570-100	PRORRATEO DE GASTOS FINAL	\$	5.58

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

COALICION HIDALGO AVANZA  
PRORRATEO FINAL DE DIPUTADOS LOCALES  
ANEXO 6  
HOJA 1 de 1

DISTRITOS		GASTO PRORRATEADO
I	PACHUCA PONIENTE	\$ 7.70
II	PACHUCA ORIENTE	\$ 9.29
III	TULANCINGO DE BRAVO	\$ 9.45
V	TEPEJI DEL RIO	\$ 6.97
VII	ZIMAPAN	\$ 2.77
XVI	IXMIQUILPAN	\$ 5.58
TOTAL DE GASTO PRORRATEABLE		\$ 41.76

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

IEE 9JUL'13 18:47 SRIA.GRAL.

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425